



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P02279

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000019548

5

6

7 **CESION DE PARTICIPACIONES MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA.**

8

MARDCOMSA

9

10

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

11

CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA, GRISMALDO ZAMBRANO

12

SEGOVIA, PAOLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO, Y JOSEFA LUCIA

13

ZAMBRANO SEGOVIA

14

A FAVOR:

15

MARIA PILAR ZAMBRANO VERA

16

CUANTÍA: \$ 102.098,00

17

****JJMC****

18

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

21 provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES**

22 **VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí ante mí

23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO**

24 **SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte como

25 **CEDENTES**, la señora **CONSUELO NARCISA RAMONA**

26 **ZAMBRANO SEGOVIA**, divorciada, por sus propios y personales

27 derechos; **GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA**, Y

28 **PAOLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO**, casados entre sí, por





1 sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de
2 la sociedad conyugal por ellos formada; y, la señora **JOSEFA**
3 **LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA**, divorciada, por sus propios y
4 personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA**,
5 la señora **MARIA PILAR ZAMBRANO VERA**, casada con
6 capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales
7 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados
8 en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de
9 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario,
11 para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro
13 Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados
14 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan
15 como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura
16 pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor
17 literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
18 **Señor Notario:** En su registro de Escrituras Públicas, sírvase
19 incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones de la
20 compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**,
21 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTES: Uno.-** En calidad de **CEDENTES**, los señores:
23 **Consuelo Narcisca Ramona Zambrano Segovia**, mayor de edad, de
24 estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
25 esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar y
26 obligarse; **Grismaldo Antonio Zambrano Segovia**, mayor de edad,
27 de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
28 esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 obligarse, autorizado por su cónyuge **Paola Mercedes Cevallos**
2 **Talledo**, mayor de edad, de estado civil casada, nacionalidad
3 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, con plena
4 capacidad legal para contratar y obligarse y **Josefa Lucia**
5 **Zambrano Segovia**, mayor de edad, de estado civil divorciada, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, con
7 plena capacidad legal para contratar y obligarse. **Dos.-** En calidad
8 de **CESIONARIA**, la señora **María Pilar Zambrano Vera**, mayor de
9 edad, de estado civil casada, con capitulación matrimonial, de
10 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, con
11 plena capacidad legal para contratar y obligarse; los
12 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse en la forma
13 ante indicada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía
14 **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, es una
15 compañía constituida mediante escritura pública otorgada ante la
16 Notaria Pública Tercera del cantón de Manta, el 25 de septiembre
17 del año mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón el siete de octubre de mil novecientos
19 noventa y seis. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
20 Socios de la Compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA.**
21 **MARDCOMSA**, celebrada el siete de noviembre del dos mil
22 diecinueve, autorizo por unanimidad la cesión del total de las
23 participaciones de los señores: Consuelo Narcisa Ramona
24 Zambrano Segovia; Grismaldo Antonio Zambrano Segovia; y, Josefa
25 Lucia Zambrano Segovia a favor de la señora María Pilar Zambrano
26 Vera. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los
27 comparecientes, señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano
28 Segovia, propietaria de 85.000 participaciones de \$ 1,00 Un dólar





1 cada una, Señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, propietario
2 de 85.000 participaciones de \$ 1,00 Un dólar cada una; y, la Señora
3 Josefa Lucia Zambrano Segovia propietaria de 85.000
4 participaciones de \$ 1,00 Un dólar cada una, con autorización
5 expresa unánime en la Junta General Extraordinaria Universal de
6 Socios de la Compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA.**
7 **MARDCOMSA**, celebrada el siete de noviembre del dos mil
8 diecinueve, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones
9 que tienen en la compañía, a favor de la Señora María Pilar
10 Zambrano Vera, con todos los derechos inherentes a las mismas.
11 **CUARTA: ACEPTACION DE LA CESIÓN.** - Se deja en constancia
12 que los comparecientes aceptan la cesión de participaciones y que
13 se cumple todo lo acordado conforme a lo estipulado en este
14 contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las
15 participaciones objeto de este contrato fue pactado expresamente a
16 su entera satisfacción por los cedentes de la siguiente manera: A
17 La señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia por el
18 valor de \$ 52.686,00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS
19 OCHENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS); Al señor Grismaldo
20 Antonio Zambrano Segovia por el valor de \$.12.984,00 (DOCE MIL
21 NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS) y
22 a la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia por el valor de
23 \$.36.428,00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS
24 VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS), suma que los cedentes
25 declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de
26 curso legal y a su satisfacción, conforme a lo acordado. **SEXTA. -**
27 **INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Las partes autorizan para
28 obtener que, de la presente escritura de cesión de participaciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CUADRAN
CUCADANA
ZAMBRANO SEGOVIA
CONSUELO NARCISCA RAMONA
MANTA
CANTON
MANTA
1003007230

1003007230



NOTARIA
ZAMBRANO JOSE
SEGOVIA NARCISCA RAMONA CONSUELO
MANTA
2017-2021



DECLARACION DE VOTACION

0094-233 1003007230

ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISCA RAMONA

IDENTIFICACION

DAVID MANTA

SEGURIDAD SOCIAL

MANTA

ZONA 1

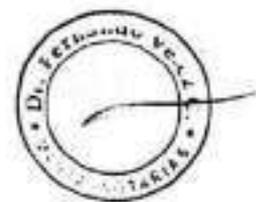


ELECCIONES 2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Presidente de la JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303097230

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA
RAMONA



Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-353-25859



203-353-25859

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

IL 130236974-7*

CIUDADANÍA:
 CIUDADANÍA
 NOMBRE Y APELLIDOS:
 ZAMBRANO SEGOVIA
 GRISMALDO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 MANABÍ
 CHONE
 CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PAOLA MERCEDES
 CEVALLOS TALLEDO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
 BACHILLERATO ASISTENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES:
 ZAMBRANO NICANOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 SEGOVIA RIVALENCERA AMPARO CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 SANTA
 2017-06-27

FECHA DE EXPIRACION:
 2027-06-27





CERTIFICADO DE NOTARÍA

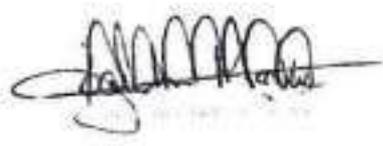
0094 M
 0094 - 327
 1302369747

ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVENIR: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA



2019






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302369747

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASISTENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ZAMBRANO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 208-353-25913



208-353-25913

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y REGISTRACION

N. 130801512-0

CEDELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
 NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 CRISMALDO ANTONIO
 ZAMBRANO BRODVA




INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / CATEGORIA
 MAESTRO TALLICOSMETOLO

62349020

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS VELEZ VICENTE MARCOS

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
 TALLEDO SOLOZANO AURELIACORA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2014-05-28

FECHA DE EXPIRACION
 2020-05-28





CERTIFICADO DE VOTACION
 11 MARZO 2019

0020 F
 0020 - 251
 1308015120

CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

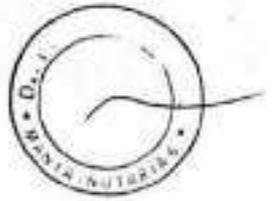
PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 1



ELECCIONES
 2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 ESTE SUJETO
 ES EL TITULAR DEL
 CEEC 0020 2019

Cristina Cevallos
 PRESIDENTA DE LA JUE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308015120

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAEST.TALL COSMETOLO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CEVALLOS VELEZ VICENTE MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TALLEDO SOLORZANO AUXILIADORA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 200-353-25988



200-353-25988

Ecc. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

130237081-0

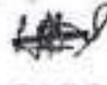


CIUDADANA
ZAMBRANO SEGOVIA
JOSEFA LUCIA
MANTAS
CHONE
CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR
FERRASANO NICANOR
APLICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACION
SEDDYA RIVERA ANDREA AMPARO DOMINGUEZ
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
MANTA
2015-07-22
FECHA DE EMISION
2025-07-22

E: 130V2222



CERTIFICADO DE VOTACION
0094 F 0094 - 235 1302370810

ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA



MANTAS
MANTAS
MANTAS
2025-07-22

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. FERRASANO NICANOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302370810

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO REYNA NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ NRCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 208-353-26012



208-353-26012

Eco. Rodrigo Avila J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

130540327-9

CATEGORÍA DE CIUDADANA
 APLICACIÓN EN LINEA
 ZAMBRANO VERA
 PILAR
 FECHA DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CAMADO
 CARLOS ECHEBURTO
 VERA VERA

REVISADO / CERTIFICADO
 LICENCIADA

811801021

MEMBROS DEL REGISTRO
 ZAMBRANO ERROVA MARIANO RICANOR
 Y NOMBRADO DE LA MANTO

VERA LOPE MARIA PIEDAD
 SECRETARIA DE LA MANTO

MANTA
 2018-05-01
 FECHA DE EFECTUACIÓN
 2018-05-04

CERTIFICADO DE VOTACION
 28 MARZO 2018

0094 F
 0094 - 346
 1305403279

ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

PROVINCIA MANABÍ
 CANTÓN MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA MANTA

ELECCIONES
 SECCIONES ELECTORALES
 2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA REV.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305403279

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MORA CARLOS EDILBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-129-81246



187-129-81246

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





MARITIMA DE COMERCIO Cia. Ltda.



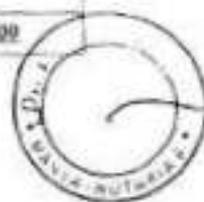
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARCOMSA



En la ciudad de Manta, día siete de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Edificio El Navío, Avenida Malecón entre calles 18 y 19, se encuentran presentes los socios de la Compañía denominada **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARCOMSA**.

La Presidenta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

Socios	Representado por	Participaciones	Valor nominal por participación	Capital suscrito y pagado
MARZAM CIA. LTDA	Bartolomé Polvín Saldarriaga Santes	7'000.000	US\$1.00	USD \$7'000.000.00
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA	Bartolomé Polvín Saldarriaga Santes	229.500	US\$1.00	USD \$229.500.00
VERA LOOR ENRI HORTENCIO	Si mismo	148.750	US\$1.00	USD \$148.750.00
VERA LOOR MARIA PIEDAD	Si mismo	981.750	US\$1.00	USD \$981.750.00
ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000.00
ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000.00
ZAMBRANO SEGOVIA GRIMALDO ANTONIO	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000.00
ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	Si mismo	85.000	US\$1.00	USD \$85.000.00
TOTAL				USD\$ 11.709.000.00





Actúa como Presidente de la Junta la Presidenta de la compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, la señora María Pilar Zambrano Vera y por decisión de los socios como Secretaria Ad-Hoc la Ab. Maryuri Katherine Cedeño Mera.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía **MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y da par instalada la Junta, para tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PUNTO DOS: DELIBERACION Y APROBACION

PUNTO UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES. - Toma la palabra el socio el Señor Enri Hortencio Vera Loo, propietario de 148.750 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 148.750 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



Seguido toma la palabra la Señora Consuelo Narcisca Ramona Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

Seguido toma la palabra la Señora Graciana María Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

Seguido interviene el Señor Grisinaldo Antonio Zambrano Segovia, propietario de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, notifica su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

Seguido toma la palabra la Señora Josefa Lucía Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, saluda a los presentes y comunica que es su decisión voluntaria ceder la totalidad de sus participaciones esto es 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, por lo cual solicita la autorización de la Junta.

PUNTO DOS: DELIBERACION Y APROBACION. - Toma la palabra la Presidenta de la Junta Señora María Pilar Zambrano Vera, quien solicita a los presentes se analice la cesión de participaciones manifestada por los socios según se detalla en el punto de orden del día.





Posteriormente la ~~Presidenta~~ de la Junta señora María Pilar Zambrano Vera, concede unos minutos para deliberar.

Luego de la de liberación, los socios resuelven lo siguiente: Por consentimiento unánime aprueban y autorizan la cesión de participaciones que realizan los socios: El Señor Enri Hortencio Vera Loor, propietario de 148.750 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; La Señora Consuelo Narcisca Ramona Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; La Señora Graciana María Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; El Señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, propietario de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera; y, la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia, propietaria de 85.000 (OCHENTA Y CINCO MIL) participaciones del valor de \$. 1,00 UN DÓLAR AMERICANO cada una, cede y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de la señora María Pilar Zambrano Vera, que poseen en la compañía **MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA**, así como la aprobación e ingreso como nueva socia en la compañía a la señora María Pilar Zambrano Vera.

Luego de la aprobación unánime de los presentes, el cuadro de integración de capital queda distribuido de la siguiente manera:



MARITIMA DE COMERCIO Cía. Ltda.



Socios	Participaciones		Capital suscrito y pagado
MARZAM CIA. LTDA.	7,000,000		USD\$7,000,000.00
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	229,500	USD 1,00	USD\$ 229,500.00
MARIA PIEDAD VERA LOOR	981,750	USD 1,00	USD\$ 981,750.00
MARIA PILAR ZAMBRANO VERA	488,750	USD 1,00	USD\$ 488,750.00
TOTAL	8,700,000		USD\$ 8,700,000.00

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital.

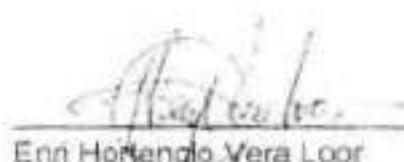
Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta siendo las 13h30 pm y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios de la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARCOMSA.



Marzam Cía. Ltda.
Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos
Socio



NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP
Bartolomé Polivio Saldarriaga Santos
Socio



Enri Horacio Vera Loor
Socio



Maria Piedad Vera Loor
Socio





[Handwritten signature]

Consuelo Narcisca Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Graciana María Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Grismaldo Antonio Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Josefa Lucia Zambrano Segovia
Socio

[Handwritten signature]

Ab. Maryuri Cedeño Mera
SECRETARIA DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
2 referente al domicilio legal de la compañía, así como al margen de
3 la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA. -**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña copia certificada
5 de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
6 Compañía MARÍTIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA,
7 celebrada el siete de noviembre del dos mil diecinueve, fotocopia
8 de cedula y votación de los comparecientes. Usted Señor Notario se
9 dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez y
10 eficacia del presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los
11 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
12 encuentra firmada por el Abogada Maryuri Cedeno Mera, portadora
13 de la matrícula profesional número trece guion dos mil diez guion
14 ciento noventa y nueve del Foro Abogados. Para el otorgamiento de
15 la presente escritura pública se observaron los preceptos legales
16 del caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,
17 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
18 incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaria, de
19 todo lo cual doy fe.-
20
21
22

23 **SRA. CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA**

24 C.C. 130209723-0

25
26
27 **SR. GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA**

28 C.C. 130236974-7





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SRA. PAOLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO

C.C. 13030512-0

[Handwritten signature]

SRA. JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA

C.C. 1302370810

[Handwritten signature]

SRA. MARIA PILAR ZAMBRANO VERA

C.C. 130140327-9



[Handwritten signature]

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello, contengo esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo, 26 de Octubre 2020
Manta, a

[Handwritten signature]

**Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA**



El nota...

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2020	13	08	003	000586
------	----	----	-----	--------

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura N° 955, del 25 de septiembre del 1996, de la notaria a mi cargo, que contiene LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA MARITIMA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA "MARCOMSA" se **MARGINA la CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA, GRISMALDO ZAMBRANO SEGOVIA, POALA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO Y JOSEFA LUCIA SEGOVIA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA PILAR ZAMBRANO VERA, escritura N° 202081308006P02279, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil veinte. Manta veintinueve de septiembre del dos mil veinte.**

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ah. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 3301

7072533JECQSQL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1113
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /26/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARCOMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 615, REP. 1118, F. 07/10/1994; TRANSF. CIA. INSC. 1221, REP. 2949, F. 30/12/2008; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

REGISTRO MERCANTIL MANTA



HORACIO
ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

